

Cest. 15/12/17

Código seguro de Verificación : GEN-c7dd-7c75-9f97-0d86-21c8-c864-6fab-bbf1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL
ESTADO

DELEGACIÓ DEL GOVERN
A LA C.VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
LA C.VALENCIANA

AJUNTAMENT DE BELLREGUARD	
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL	
15 DIC 2017	
ENTRADA 6494	SALIDA /

ASUNTOS JURÍDICOS
Registro Salida nº: 1702995700

Esta Delegación del Gobierno ha tenido conocimiento de la posible existencia de señales de tráfico en ese municipio, cuya rotulación figura únicamente en lengua valenciana.

Dado que este hecho pudiera constituir una infracción a lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, así como del artículo 138 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, deberá remitir a este Centro Directivo, a la mayor brevedad posible, certificación de la Secretaría de ese Ayuntamiento en el que haga constar el cumplimiento de la citada normativa, referida a las señales de tráfico de ese municipio.

Valencia, 12 de diciembre de 2017
La Secretaria General
(firmado electrónicamente)

Isabel Villalonga Campos

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BELLREGUARD (Valencia)

ajuridicos.valencia@correo.gob.es

Plaza del Temple, 1
46003 Valencia
TEL.: 96 307 93 77
FAX.: 96 307 93 40

CSV : GEN-c7dd-7c75-9f97-0d86-21c8-c864-6fab-bbf1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISABEL LOURDES VILLALONGA CAMPOS | FECHA : 12/12/2017 16:04 | NOTAS : F

